
Descripción de un procedimiento de trabajo para el registro y la gestión de incidencias preanalíticas.

Ramayo Barrio E, Ulibarrena Estévez J

Servicio de Biotecnología. Laboratorio de Análisis Clínicos. Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir. Sevilla.

Introducción: El proceso analítico se divide en 3 fases: Fase preanalítica (conjunto de operaciones comprendidas entre la realización de la petición analítica y el inicio del análisis), fase analítica (procesamiento analítico) y fase postanalítica (emisión del informe final y recepción por el peticionario). Se ha observado que los errores en los resultados de laboratorio clínico proceden en un 70-80% de la etapa preanalítica, por tanto la influencia que ejerce dicha fase sobre las posteriores es indiscutible. De tal manera, que si no garantizamos una adecuada calidad de la etapa preanalítica el resto carecerán de sentido. Por tanto, es muy importante el disponer de un adecuado sistema de registro y de gestión de incidencias preanalíticas. Este sistema nos permite por un lado, comunicar y ejecutar las acciones correctoras oportunas y por otro lado, elaborar indicadores que permitan identificar los puntos de mejora sobre el funcionamiento del laboratorio.

Objetivo: Describir el procedimiento que establece claramente las pautas a seguir en los casos en que se produzcan incidencias entre la Unidad de Extracción (no incluida en el diseño del Servicio de Biotecnología) y el Laboratorio de Análisis Clínicos.

Material y métodos: El material necesario para desarrollar este procedimiento consta de:

1. El Manual de Toma de Muestra: Condiciones de obtención, transporte, conservación, etc.
2. El Procedimiento de Recepción de Muestras por el Laboratorio: Relación de situaciones que pueden interferir en alguno o algunos de los parámetros solicitados en la petición analítica o en la gestión de dicha petición.
3. El Sistema Informático del Laboratorio (SIL): Registro informático de la incidencia preanalítica.
4. Un formulario diseñado para la gestión de la incidencia preanalítica.

Una vez que el personal técnico del laboratorio detecta alguna incidencia preanalítica según las directrices del Procedimiento de Recepción de Muestras por el Laboratorio, introduce a través del SIL un comentario predefinido en el informe analítico. Este comentario hace alusión al tipo de incidencia preanalítica y a qué prueba o pruebas puede afectar. A continuación el personal técnico del laboratorio cumplimentará un formulario en el que se indicará:

- El tipo de incidencia: Se señala en un pequeño listado.
- La acción correctora: Existe un apartado en el que se detalla el tipo de espécimen y el tipo de muestra a conseguir nuevamente, y las determinaciones a realizar.
- El destinatario: La Unidad de Atención al Usuario, donde el personal administrativo citará telefónicamente al paciente para la extracción de la muestra.

En el caso de que la incidencia afecte a una petición analítica que tenga ser enviada al Laboratorio de Referencia del Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA), se empleará el mismo procedimiento pero anotando en el formulario anterior la necesidad de generar una nueva petición por parte del facultativo solicitante. De tal manera que este impreso se hará llegar primero a Admisión de Consultas Externas para que dicho facultativo haga una nueva petición con las pruebas pendientes y después, el formulario junto con la nueva petición son enviados a la Unidad de Atención al Usuario para seguir igualmente el procedimiento anteriormente descrito.

Resultados: El paciente acude a su cita concertada con la Unidad de Extracción donde la documentación requerida para obtener la nueva muestra ya se encuentra en dicha unidad. Esta nueva muestra entraría en el circuito habitual de trabajo, es decir, sería identificada y transportada al laboratorio para su recepción, distribución y análisis. El facultativo solicitante recibirá este nuevo informe que completará el que inicialmente generó la incidencia. Por otra parte, el registro informático de las incidencias preanalíticas a través del SIL con comentarios predefinidos permite obtener los indicadores necesarios para mejorar la etapa preanalítica.

Conclusiones:

- Máxima agilidad en el tratamiento de aquellas peticiones susceptibles de ser repetidas o completadas por una incidencia preanalítica. Como consecuencia se acortan los tiempos de espera para la obtención del informe final completo, beneficiándose tanto el paciente como el facultativo peticionario.
 - Mejora en la comunicación de información entre diferentes unidades o áreas del centro hospitalario: Servicio de Biotecnología, Unidad de Extracciones, Áreas de Consulta y Atención al Usuario.
 - Participación activa del Laboratorio de Análisis Clínicos en todo el proceso analítico completo, aportando calidad y fluidez.
 - Mejora del funcionamiento del laboratorio como de otras áreas implicadas en el proceso analítico.
-